

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE KINESIOLOGO/A-FISIOTERAPEUTA PARA CENTRO DE SALUD ALICURA-HOSPITAL PICUN LEUFU.**

En la Ciudad de Picun Leufu, a los 25 días del mes de junio del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en Administración del Hospital Picun Leufu el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-N°324-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N° 1110-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Od. Conti Daniel Jefe de Región Comarca y Limay.

Flores Claudia, Director.

Koreico Eliana, Tec RRHH. (ASESORA)

Maidana Dahiana, Lic. en Kinesiología.

En representación de la parte gremial:

Canale Marcelo.

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	ARANGUREN AZUL	43703543	NO	475	-	-	300	17	792
02	FERREIRA RAMIRO	36840283	NO	400	-	-	290	-	690
03	BARRERA MATIAS	36257776	NO	425	-	-	220	42	687
04	FRANCO JOHANA	37884508	NO	400	-	-	225	06	631
05	MAIDANA AGUSTIN	40395374	NO	400	-	-	200	16	616

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.

Jorge D. Conti Tagnali
Jefe de Región Sanitaria Comarca
Petrobar y Limay Medio

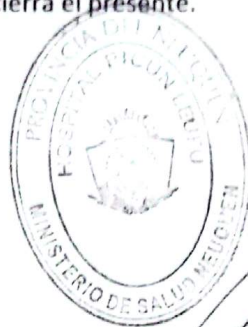
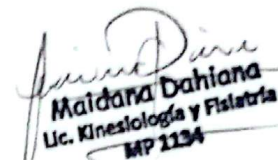
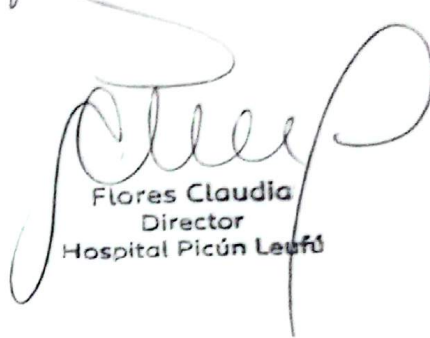
Flores Claudia
Director
Hospital Picun Leufu

Maidana Dahiana
Lic. Kinesiología y Fisioterapia
MP 1134

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 25 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


ATE
Jorge D. Conti Tagnali
Jefe de Región Sanitaria Comarca
Petrolera y Limay Medio
Maida Dahiana
Lic. Kinesiología y Fisioterapia
MP 1134
Flores Claudia
Director
Hospital Picún Leufú